



PROCEDIMIENTO | 14100. SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE | **17/2025/SGEN**

REF. ADICIONAL

| Pleno Ordinario 31 de marzo de 2025

INTERESADO(S) |

**MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ HERRERA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.**

**C E R T I F I C O:**

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

**DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SERVICIOS TÉCNICOS, PROYECTOS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, SANIDAD, CONSUMO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL-25.-**

**NÚMERO DIECINUEVE.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN EL MARCO DE LA ORDEN HFP/1030/2021 PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. (Expediente nº 3004/2021/RESO del Área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales).**

Previo dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, Servicios Técnicos, Proyectos Municipales, Mantenimiento Urbano e Infraestructuras Municipales, Sanidad, Consumo, Protección y Bienestar Animal-25, en sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2025.

Vista la Propuesta formulada con fecha 19 de marzo de 2025 por el Tte. Alcalde delegado del Área Economía y Hacienda, Contratación, Servicios Técnicos, Proyectos Municipales, Mantenimiento Urbano e Infraestructuras Municipales, Sanidad, Consumo, Protección y Bienestar Animal-25:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN  
sede.aytojaen.es

CSV  
15704451246614374001



PÁGINA  
1/4



PROCEDIMIENTO	12000. [AYTO] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	<b>3004/2021/RESO</b>	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE EN EL MARCO DE LA ORDEN HFP/1030/2021 PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

**PROPUESTA DE ACUERDO.** - Que formula en el asunto de referencia el Tte. Alcalde delegado del Área de Economía, Hacienda, Contratación, Servicios Técnicos, Proyectos Municipales, Mantenimiento Urbano e Infraestructuras Municipales, Sanidad, Consumo, Protección y Bienestar Animal


### ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El acuerdo tiene por objeto la aprobación de la modificación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, que fue acordado por el Pleno de la Corporación el día 23 de Febrero de 2023, Una vez reunida la Comisión Antifraude, que reevaluó el test de conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción.

En el nuevo Plan se han recogido todas las sugerencias efectuadas por la Comisión, incluyendo una nueva herramienta de evaluación de riesgos y los criterios para su baremación, así como un código ético para el personal del Ayuntamiento y Altos Cargos sobre la base de la Hfp/1030/2021 de 29 de Septiembre.

Por todo ello, Al pleno de la Corporación se eleva la siguiente propuesta, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, Contratación, Servicios Técnicos, proyectos Municipales, Mantenimiento Urbano e Infraestructuras Municipales, Sanidad, Consumo, Protección y Bienestar Animal.

- 1.- Aprobar la Modificación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, que figura como Anexo.
- 2.- Autorizar al Tte. Alcalde delegado del Área de Economía, Hacienda, Contratación, Servicios Técnicos, Proyectos Municipales, Mantenimiento Urbano e Infraestructuras


Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN <a href="https://sede.aytojaen.es/verificacion">https://sede.aytojaen.es/verificacion</a>	CSV 1570452513015144265	
		PÁGINA 1/2


Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451246614374001	
		PÁGINA 2/4



Municipales, Sanidad, Consumo, Protección y Bienestar Animal, para el desarrollo y ejecución del acuerdo, así como para resolver las dudas que pudieran surgir en su interpretación y aplicación.

FRANCISCO LECHUGA ARIAS | TERCER TENIENTE DE  
ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y  
HACIENDA, CONTRATACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS,  
PROYECTOS MUNICIPALES, MANTENIMIENTO  
URBANO E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES,  
CEMENTERIOS, SANIDAD, COMERCIO, MERCADOS,  
CONSUMO, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (P. D.  
Resolución de Alcaldía 03-01-2025) | 19/03/2025 11:15:18

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN <a href="https://sede.aytojaen.es/verificacion">https://sede.aytojaen.es/verificacion</a>	CSV 15704525130151444265	
		PÁGINA 2/2

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN <a href="https://sede.aytojaen.es">sede.aytojaen.es</a>	CSV 15704451246614374001	
		PÁGINA 3/4



Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno, *por mayoría*, con el voto a favor de los Concejales, Sres/as., D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUMÁN (**VOX**), D. LUIS GARCÍA MILLÁN, MARÍA ESPEJO NIETO, D. JOSÉ M<sup>a</sup> CANO AYLLÓN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO, D<sup>a</sup> ELENA ARAQUE PÉREZ, D. ANA NÚÑEZ MUNUERA (**PP**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup> EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ MOLINA (**PSOE**). No se encuentra presente en el momento de la votación D<sup>a</sup> MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL (**PP**). *En total 26 votos a favor, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.*

#### ACUERDA:

1.- Aprobar la Modificación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, que figura como anexo.

2.- Autorizar al Tte. Alcalde delegado del Área de Economía, Hacienda, Contratación, Servicios Técnicos, Proyectos Municipales, Mantenimiento Urbano e Infraestructuras Municipales, Sanidad, Consumo, Protección y Bienestar Animal, para el desarrollo y ejecución del acuerdo, así como para resolver las dudas que pudieran surgir en su interpretación y aplicación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del ROF, de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Alcalde, que firmo en Jaén.

